

Gobierno del Estado de Sinaloa

Programa Nacional de Inglés

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-25000-19-1154-2020

1154-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	30,152.8
Muestra Auditada	21,107.0
Representatividad de la Muestra	70.0%

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES) se notificarán en la auditoría número 1158-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme al Convenio para la Operación del Programa Nacional de Inglés, los recursos del programa por 30,152.8 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 13.3 miles de pesos, en la cual no incorporó aportaciones de otra fuente de financiamiento y remitió a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de las ministraciones recibidas.

3. La SAF transfirió de manera ágil y oportuna los recursos del Programa Nacional de Inglés (PRONI) del ejercicio fiscal 2019 por 30,152.8 miles de pesos a los SEPDES, en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual generó rendimientos financieros por 61.1 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SAF y los SEPDES registraron presupuestal y contablemente los ingresos y egresos de los recursos del programa, los cuales se encontraron debidamente identificados, actualizados

y controlados; además, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del programa.

5. En la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se verificó que 9 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 2,411.8 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. Al Gobierno del Estado de Sinaloa se le asignaron 41,211.2 miles de pesos del Programa Nacional del Inglés del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 11,058.4 miles de pesos a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), que representaron el 26.8% del total, y ministró de manera directa a la entidad fiscalizada 30,152.8 miles de pesos, que equivalen al 73.2% de la asignación.

En relación con los 30,152.8 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2019, la entidad los comprometió en su totalidad y pagó 28,756.9 miles de pesos, que representaron el 95.4% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2020, se ejercieron 30,090.3 miles de pesos que representaron el 99.8%; por lo anterior, se determinaron recursos no pagados durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020 por 62.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de manera extemporánea. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 74.4 miles de pesos, no fueron comprometidos, y se reintegraron a la TESOFE de manera extemporánea.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020		Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagados		Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Fortalecimiento académico, asesoría, acompañamiento y seguimiento	4,351.7	4,351.7	0.0	4,351.7	3,018.3	1,333.4	1,333.4	0.0	4,351.7	0.0	0.0	0.0
Acompañamiento y seguimiento en la enseñanza del idioma Inglés	400.0	400.0	0.0	400.0	400.0	0.0	0.0	0.0	400.0	0.0	0.0	0.0
Servicios de asesores externos especializados	25,177.6	25,177.6	0.0	25,177.6	25,115.1	62.5	0.0	62.5	25,115.1	62.5	62.5	0.0
Gastos de operación local	223.5	223.5	0.0	223.5	223.5	0.0	0.0	0.0	223.5	0.0	0.0	0.0
Subtotal	30,152.8	30,152.8	0.0	30,152.8	28,756.9	1,395.9	1,333.4	62.5	30,090.3	62.5	62.5	0.0
Rendimientos financieros	74.4	0.0	74.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	74.4	74.4	0.0
Total	30,227.2	30,152.8	74.4	30,152.8	28,756.9	1,395.9	1,333.4	62.5	30,090.3	136.9	136.9	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas contables, documentación justificativa y comprobatoria, relativos a los recursos del Programa Nacional de Inglés 2019, proporcionados por Gobierno del Estado de Sinaloa.

Nota: No incluye 11,058.4 miles de pesos de apoyo en especie distribuidos por cuenta y orden de la entidad federativa por parte de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

De acuerdo con lo anterior, los 136.9 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE de manera extemporánea, por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Sinaloa.

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS: REINTEGROS A LA TESOFE
 CUENTA PÚBLICA 2019
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la Entidad Fiscalizada
Ministrado	62.5	0.0	0.0	62.5
Rendimientos financieros	74.4	0.0	0.0	74.4
Total	136.9	0.0	0.0	136.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el inicio de procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-262/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la revisión de la documentación soporte del gasto, los auxiliares contables y con la validación del Plan Anual de Trabajo por la DGDC, se verificó que los SEPDES ejercieron recursos del programa por 4,351.7 miles de pesos en capacitaciones y certificaciones de inglés mediante el rubro de fortalecimiento académico y 25,115.1 miles de pesos en la contratación de 815 asesores externos especializados para la atención de 910 centros de trabajo a nivel primaria y 360 a nivel preescolar, de conformidad con los criterios de gasto establecidos en los lineamientos de operación.

8. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios del PRONI 2019 de los SEPDES como organismo ejecutor de los recursos del subsidio, de las relaciones quincenales de asesores externos especializados en Inglés y de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, así como las nóminas pagadas por cuenta y orden de los SEPDES con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2019, se verificó que en el rubro de servicios de asesores externos especializados, se pagaron recursos por 25,115.1 miles de pesos a 815 trabajadores en 1,270 centros de trabajo nivel preescolar y primaria; sin embargo, se observó que 240 trabajadores a los que se les otorgaron 5,626 pagos por 8,021.1 miles de pesos con recursos del PRONI 2019 fueron identificados en las nóminas pagadas con FONE 2019.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación que acredita que los pagos identificados en las nóminas pagadas con FONE de los 240 trabajadores que participaron en el programa se realizaron en quincenas independientes, con lo que se solventa lo observado.

9. Los SEPDES no presentaron los acuses mediante los cuales notificaron a la Dirección General de Desarrollo Curricular de la SEP (DGDC) los informes del tercer y cuarto trimestres de los avances físicos presupuestarios, el avance académico, el cierre del ejercicio y el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el inicio de procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-262/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Programa Nacional de Inglés 2019, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA				
CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

N/A: No aplica

El Gobierno del Estado de Sinaloa remitió a la SHCP remitió los tres trimestres del formato Avance Financiero, los cuales publicó en sus órganos oficiales de difusión; sin embargo, la información reportada careció de calidad y congruencia, en virtud de que los recursos pagados al 31 de diciembre de 2019 no coinciden con la información presentada por el ejecutor.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el inicio de procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-262/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Los SEPDES no presentaron evidencia de incluir en la papelería, publicidad y documentación oficial del programa la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el inicio de procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-262/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. Con la revisión de los expedientes de adquisiciones de tres contratos por 2,949.6 miles de pesos, se comprobó que los SEPDES adjudicaron un contrato mediante el procedimiento de licitación pública, para el servicio académico de certificación internacional sobre habilidades en la enseñanza del inglés, y dos contratos, por invitación a cuando menos tres personas, para el suministro de material didáctico complementario para asesores externos especializados, y para la impartición de un taller de fortalecimiento académico sobre estrategias didácticas innovadoras para asesores externos especializados de los niveles de preescolar y primaria, las cuales se ampararon en contratos formalizados y cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa; además, se presentaron en tiempo y forma las fianzas de los anticipos otorgados y de cumplimiento de las condiciones pactadas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 21,107.0 miles de pesos, que representó el 70.0% de los 30,152.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el Programa Nacional de Inglés 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió 30,152.8 miles de pesos y pagó 28,756.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2020, ejerció 30,090.3 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos del programa entregados a la entidad; por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 62.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como 74.4 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Anexo al Acuerdo número 09/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2019. Las

observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que la información reportada por el Gobierno del Estado de Sinaloa careció de calidad y congruencia, en virtud de que los recursos pagados al 31 de diciembre de 2019, no fueron coincidentes respecto de la información presentada por el ejecutor.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó, en general, un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números STRC-SRN-DQDI-978/2020 de fecha 24 de septiembre de 2020 y CEPNI/083/2020 de fecha 24 de septiembre de 2020 que se anexan a este informe, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 6, 8, 9, 10 y 11 se consideran como atendidos.



SINALOA
SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad
Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones

Oficio: STRC-SRN-DQDI-978/2020
Expediente: STRC-DQDI-262/2020
Asunto: Se informa apertura de expediente.

Culiacán, Sinaloa, a 24 de septiembre de 2020.

Lic. Juan Carlos Hernández Durán.
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "A" de la Auditoría
Superior de la Federación.
Presente.

Enaj. Luján

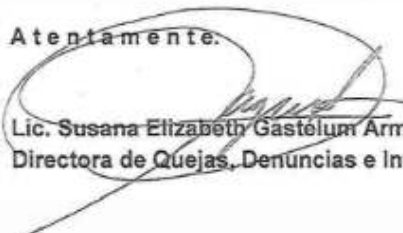
2020 SEP 28 AM 11:11
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
DIRECCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

Hago referencia al oficio STRC/SA/749/2020 de quince de septiembre de dos mil veinte, por medio del cual el Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, remite en seguimiento los resultados de la Auditoría número 1154-DS-GF, con título "Programa Nacional de Inglés", de la Cuenta Pública 2019 (dos mil diecinueve), que fue practicada por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de Sinaloa, donde se generaron diversas observaciones, solicitando se inicien las investigaciones correspondientes o en su caso el inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XXIII, 4, 9 fracción I, 10, 90, 91, 94, 95 y 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; 2, 5 apartado B fracción V, 16 fracción X, 17 último párrafo, 22 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, esta Dirección a mi cargo, aperturó el expediente administrativo número STRC-DQDI-262/2020, en el cual se realizarán las investigaciones a fin de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señale como falta administrativa de acuerdo a lo establecido en el numeral 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, en lo que respecta a los resultados número 07, Proce. 4.1, 10, Proce. 4.4, 11, Proce. 5.1 y 12, Proce. 5.2 de la citada Auditoría.

Sin otro asunto en particular reitero a Usted la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente.


Lic. Susana Elizabeth Gastélum Armenta.
Directora de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
20 SEP 2020
U-1644
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

C.c.p. Lic. Carlos Sánchez Robles, Subsecretario de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
C.c.p. Lic. Lurdo Arturo López Ávila, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
C.c.p. C.P. Guillermo Cortez Ornela, Director de Auditoría a los Recursos Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación.
C.c.p. Expediente
Realizó: Lic. Adrián Méndez Zasala.

Palacio de Gobierno, Primer Piso, Av. Insurgentes 5/N
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129



auditoría superior de la federación
RECIBIDO
25 SEP 2020
12:44
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Secretaría de Educación Pública y Cultura

Programa Nacional de Inglés

Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés
Oficio No. CEPNI/083/2020

ans-ch

Culiacán, Sin., 24 de septiembre de 2020.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "A".

PRESENTE-

Por este conducto me dirijo a usted para informarle, en respuesta a la auditoría 1154-DS-GF al PRONI sobre el ejercicio fiscal 2019, la situación laboral de 240 maestros, quienes formaron parte del personal contratado por PRONI y que una vez terminado este contrato, continuaron su asignación como personal eventual cubriendo plazas de interinato con horas provisionales de FONE, por lo que no forman parte de la carrera magisterial.

Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, le envío un cordial saludo,



RESPECTUOSAMENTE



ING. FRANCISCO VERDUGO VERDUGO
COORDINADOR ESTATAL DEL PROGRAMA
NACIONAL DE INGLÉS

C.c.p. Lic. Lupo Arturo López Avila, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
C.c.p. César Quevedo Huerta, Subsecretario de Educación Básica.
C.c.p. Profa. María Susana Corral Díaz, Coordinadora General de Programas Federales.
C.c.p. Archivo.



25/09/2020



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF) y los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES).